

EDICTO

Nº Edicto: 18383

Carátula: 'IBAÑEZ, JULIETA BELEN' C/ 'IBAÑEZ, CARLOS MANUEL' Y 'PARRA, MARCELA ELISABETH' S/
NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:BA-00838-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/04/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/04/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6384

Texto del edicto:

EDICTO
OFICINA DE TRAMITACION INTEGRAL
del FUERO DE FAMILIA
Gallardo 1299. Bariloche
otifbari@jusrionegro.gov.ar

La Dra. Marcela Trillini, Jueza, a cargo del Juzgado de Familia Nº 9, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Barria Aguilar, OFICINA DE TRAMITACION INTEGRAL del FUERO DE FAMILIA, Coordinador Dr. Fernando de la Calzada, en los autos caratulados: "IBAÑEZ, JULIETA BELEN C/ IBAÑEZ, CARLOS MANUEL Y PARRA, MARCELA ELISABETH S/ NOMBRE" - BA-00838-F-2025, hace saber que la Sra. JULIETA BELEN IBAÑEZ a solicitado la supresión del apellido IBAÑEZ, sustituyéndolo por PARRA. Se le hace saber a los interesados que puede formularse oposición a la causa judicial iniciada dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde la última publicación (art. 222 del CPF.). La oposición deberá fundarse y acompañarse de toda la prueba que la justifique. Publíquese una vez al mes por el lapso de dos meses. San Carlos de Bariloche, 22 de ABRIL de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-000774